

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIDECO-

DECRETO N°: 1527

EN CONCON, 08 JUL 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Decreto Alcaldicio N° 1433 de fecha 29 de junio de 2016, que declara como Actividad Municipal Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno, que se adjunta a este Decreto.
- F. Solicitud de Pedido N° 603 de fecha 05 de julio de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, susada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- G. 3 cotizaciones de los proveedores:
  - SOC. PROD. DE EVENTOS INF. MI MUNDO FELIZ LTDA, RUT: 76.195.655-8, por un monto total: **\$505.750.- IVA incluido.**
  - JONATHAN MARCELO LAUBRÍN VERDUGO, RUT 13.995.421-1, por un monto total de **\$260.000.- más IVA.**
  - MIGUEL ANGEL URRA ALVEAR: RUT 14.279648-1, por un monto total de **\$642.600.- IVA incluido.**

TENIENDO PRESENTE:

- H. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

**DECRETO**

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo: Arriendo de Juegos Inflables, para ser utilizado en "Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno", para los días 12 de Julio en sector Población San Jorge Higuierillas, 15 de julio sector Bosques de Montemar, 19 de julio en sector Población RPC III, 21 de julio en sector Villa Independencia y 23 de julio sector Población Enap; al proveedor **JONATHAN MARCELO LAUBRIN VERDUGO RUT: 13.995.421-1**, por un monto total de **\$260.000.- más IVA.**
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MLEG/AVC/lgb

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto de	Observado	Revisado
		3